

RESOLUCIÓN 8ª

Aprobación Relación Provisional de Valoración de Méritos y Resultado total del Proceso

PROCESO DE SELECCIÓN nº PGP1/2018	Fecha PUBLICACIÓN 27/09/2018
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: INSPECTOR/A ITV. Bolsa de Empleo	

La Dirección de ITVASA, a la vista de la propuesta realizada por el tribunal de los resultados obtenidos por los participantes en la fase de valoración de méritos del Proceso PGP1/2018

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el listado provisional de la valoración de méritos conforme a las bases del proceso, en cuanto a experiencia en mecánica, experiencia en ITV y formación específica en ITV.

SEGUNDO: Publicar la relación provisional con el resultado final del proceso de selección con el desglose de cada una de las fases. Como figura en las bases formarán parte de la bolsa de empleo aquellos candidatos que hayan obtenido una **puntuación igual o superior a 4 puntos**. En caso de empate en la puntuación final, los candidatos se ordenan según la puntuación obtenida en la fase de entrevista tal y como se establece en el punto 10.1.

TERCERO: Ordenar la Publicación y exposición de dicha lista en la web de ITVASA, <http://www.itvasa.es/empleo/>, así como en el tablón de anuncios de la oficina central de ITVASA sita en Oviedo en la calle La Lila nº6 bajo izquierda, a partir del mismo día de la firma de la presente, tal como se indica en las bases del proceso. El horario de la Oficina central de ITVASA para la exposición de las listas es de lunes a viernes 9:00 horas a 18:00 horas.

CUARTO: conceder un plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la relación provisional de resultados, a los efectos de que los participantes realicen las alegaciones que consideren oportunas o la presentación de subsanación de defectos a los resultados provisionales de la valoración de méritos y por ende al resultado global.

QUINTO: las alegaciones o consideraciones que estimen oportunas deberán estar debidamente firmadas por el titular de las mismas, indicando en el asunto el proceso correspondiente (PGP1/2018) y el nº de su código de identificación que figura en la lista (ID). Podrán ser presentadas en la oficina central de ITVASA en Oviedo, sitas en la calle La Lila nº6 bajo izquierda, dentro del horario indicado en el apartado segundo o a través del email personas@itvasa.es. **Fin de Plazo hasta las 18:00 horas del 7 de diciembre de 2018.**

No serán admitidas aquellas proposiciones que fueran presentadas en oficinas distintas a la indicada (aunque pertenezcan al sector público del Principado de Asturias o a ITVASA), si fueran recibidas en la oficina central de ITVASA calle la calle La Lila, nº 6, bajo, Oviedo con posterioridad al plazo indicado.

Oviedo, 3 de diciembre de 2018

Fdo.: Francisco Javier Varela Rodríguez
Gerente